I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001172

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 19 JUN 2013

V I S T O S:

El Memorándum N°600/454/2013 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/1033/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1033/2013 se aprobó el Contrato a Honorarios don **ALEX GUSTAVO BEREZIN BUSTAMANTE,** cédula de identidad N°15.379.051-5, para que realice la función de desarrollar video del programa "Recuperación de Barrio", en su etapa final, fase III, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto 8 del Decreto Exento N°202/1033/2013 que aprobó el Contrato a Honorarios suscrito con don **ALEX GUSTAVO BEREZIN BUSTAMANTE,** cédula de identidad N°15.379.051-5, para que realice la función de desarrollar video del programa "Recuperación de Barrio", en su etapa final, fase III, en el sentido de señalar que el gasto se imputará a la cuenta complementaria **114.05.16** "MINVU- Programa Recuperación Chile Barrios".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece inalterable el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
SEREMI de Vivienda y Urbanismo
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA